

**ACTA NÚMERO (50) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica Procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a reunión extraordinaria, buenos días medios de comunicación, de fecha 19 de junio del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. Presidente Municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 19 de JUNIO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 49 Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2023.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el presidente municipal firme contrato de comodato con el Gobierno del Estado de

Sonora, a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y la Coordinación Estatal de Administración, Evaluación y Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, para la asignación de dos vehículos, cuyas características se establecen en dicho contrato.

5. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la licencia hasta por noventa días al cargo del regidor, que presenta el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del 27 de junio de 2023.
6. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidora Mtra. Beatriz Valenzuela Muñoz ella ha justificado su inasistencia a esta reunión, por las cuestiones personales por las que está pasando, C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán también justifico su inasistencia debido a cuestiones personales. Se cuenta con la asistencia de 19 integrantes del Ayuntamiento, señor presidente hay quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relativo al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 19 de 21 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relativo al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 49 Extraordinaria de fecha 15 de junio del 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número cuarenta y nueve de fecha 15 de junio del 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cuarenta y nueve, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (266): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad”.

4.- En relativo al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. presidente municipal en representación de este H. Ayuntamiento suscriba contrato comodato No. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/020/2023, de fecha 20 de junio 2023, con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y la Coordinación Estatal de Administración, Evaluación y Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, para la asignación de dos vehículos tipo patrulla. “Tiene la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, encargado de despacho de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento. Adelante licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, encargado de despacho de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento: “Buenos días, Honorable Cabildo buenos días, en esta ocasión tenemos para, en su caso aprobación de ustedes, un contrato de comodato de dos vehículos tipo patrulla, ahí vienen en los anexos que se le hicieron llegar con las características precisamente que ahí se indican y es la forma en la que siempre se da, se cumple con la formalidad ¿no?, por parte del, del de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones este para, para que, para que estemos en posibilidad el Ayuntamiento de hacer, de utilizar esos vehículos y ahí vienen los compromisos y las obligaciones de cada parte, en cuanto a la, a cumplir con los, con los este, obligaciones fiscales de regularizar el vehículo y básicamente eso es el comodato ¿no?, es prácticamente como un, usar el vehículo como préstamo y con las indicaciones que vienen en ese contrato de comodato, si tienen alguna duda respecto del mismo, siempre, siempre se, el funcionamiento de ese, de esa formalidad jurídica de darle formalidad es así ¿no?, mediante un comodato para que el Ayuntamiento pueda darle la finalidad que considere conforme a los, a los mandamientos legales que vienen precisamente en el contrato ¿no?, que por ahí viene como ustedes pudieron ver, este, la facultad se desglosa desde la Constitución de la Política de Sonora, por la Ley de Gobierno y Administración Municipal para finalmente darle esta formalidad en este contrato que ya fue revisado por la Dirección Jurídica y se emitió la viabilidad o dictamen jurídicamente correcto que contenía este contrato, se concluyó que era viable firmar el mismo una vez que sea primeramente aprobado por ustedes”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente contrato para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún regidor más? Se ha anotado la regidora Alejandra Aguayo. ¿Alguna más? Adelante regidora”.

Enseguida expresa la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Gracias, buenos días compañeros, presidente, secretario, síndica, em, bueno mi comentario va más bien a una propuesta, quiero ver si es posible, si alguna de las dos patrullas puede hacerse ecopatrulla y que pueda trabajar

coordinado con PROAES para que tengamos aquí quien pueda atender el tema ambiental, las quemas de gavilla, incluso se podría hacer algo con el cuidado animal, no sé si es posible porque como es comodato, pero me gustaría que lo tuviera en consideración si se puede para hacer una ecopatrulla. Es cuanto. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues regidora su iniciativa está muy buena, este, sería bueno hacer ese tipo de atención y de trabajos, el detalle es la falta de patrullas, necesitamos 15 patrullas para poder cubrir todo el Municipio”.

Toma la palabra para responder la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Puedo tomar, claro, sería como agregarle que un plus a la patrulla, sería la patrulla nada más revestirla y darle los aditamentos que necesite para que se convierta también en ecopatrulla, no que deje de hacer las demás funciones, que atienda un llamado extra, si se puede realizar”.

Comenta el C. presidente municipal: “Pues no sé si se pueda legalmente, a ver, y que estén de acuerdo los compañeros ahí”.

Toma la palabra el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez, encargado de despacho de la Dirección Jurídica: “Como se puede ver del contrato, las unidades vienen ya con sus características predeterminadas, entonces para hacer que cumpla la finalidad que usted dice regidora, igual se analiza ¿no?, sobre los reglamentos en la materia, a ver si pues se puede hacer una o más adelante quizás, en otra propuesta hacer una propuesta de parte del Ayuntamiento, de la comisión correspondiente para efecto de cuando venga un nuevo, pues apoyo y se y el correspondiente comodato, se hagan esas especificaciones o se soliciten así, sin embargo esta ya viene ya con sus características predeterminadas, estamos cumpliendo con la formalidad que ahí se indica”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No sé si estaría de acuerdo el Cabildo estando presente el secretario, el comisario de Seguridad Pública, que esta petición que hace la regidora pudiera considerarse, no necesariamente con una de las dos patrullas, sino con una de las ya existentes, para que alguna de las tareas que está considerando ella, que pudieran considerarse también dentro del ramo de la seguridad pública cómo es las que menciona ella ¿verdad?, de revisar cuestiones ecológicas, por ejemplo que la gente no tiene basura en tiraderos clandestino o que se pueda recoger algún perro callejero que esté causando problema, no sé si el comisario pudiera hacer algún comentario acerca de la viabilidad de que esto pudiera”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Javier Adolfo Alatorre Correa, comisario de Seguridad Pública Municipal: “Gracias, muy buenos días. La petición de aquí de la regidora de viable ¿no?, pero lamentablemente como dijo el señor presidente, tenemos un déficit bastante de unidades ¿no?, estamos, se puede habilitar vamos a checar si una de las unidades que faltan unas reparaciones, pues podemos a habilitar una ¿no?, también tenemos déficit de elementos ¿no?, es

decirse, pero pues, vamos a ver, checar el estado de cuenta, tenemos bastantes elementos que se están jubilándose, bastantes incapacitados, nos debilita un poco, pues vamos a verificar las unidades de anteriores ¿no?, si podemos habilitar una, también estas nuevas unidades, es decirse, ya vienen, ya viene especificado el uso ¿no?, pero pues si sería viable habilitar una, es de decirse que son unidades de ocho cilindros y necesitamos habilitar un vehículo yo creo de cuatro cilindros, para que pueda movilizarse por toda la ciudad ¿no?, y está es bastante cilindraje ¿no?, lo que estamos viendo aquí en el contrato, pero sí vamos a checar el administrativo para que verifique qué unidad puede ser utilizada para ese fin ¿no?, aunque es de decirse que las unidades en servicio están vigilando ¿no?, las cuestiones de tiraderos clandestinos y basura ¿no?, están ahí muy al pendiente con eso. Gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias. Creo que en términos de definición, patrulla para Seguridad Pública, implica muchas cosas ¿no?, no se le puede llamar patrulla a casi cualquier unidad, entonces trae una bola de implementos, etcétera, que son diseñados para proteger a la gente, etcétera, la coordinación creo que será básica Ale, para que la policía atienda rápido, pues con toda su capacidad y yo propondría mejor una patrulla, ahora sí con la palabra extensiva, totalmente en su significado, que sea un carrito de 100 mil pesos como dice este, el comisario y asignado directito a Ecología o incluso pues otro carrito, se dice muy fácil ¿no?, porque escuchamos todos los días que el Ayuntamiento pues tiene poca capacidad para este tipo de cosas, pero en un proyecto futuro, desde luego que es muy valioso, entonces a ver cómo apoyamos la propuesta Ale, claro que sí”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la autorización para que el C. presidente municipal en representación de este H. Ayuntamiento suscriba Contrato de Comodato no. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/020/2023, de fecha 20 de junio 2023, con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y Coordinación Estatal de Administración, Evaluación y Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, para la asignación de dos vehículos tipo patrulla, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (267) “SE AUTORIZA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONTRATO DE COMODATO NO. SSP/CONTRATO COMODATO VEH/020/2023, DE FECHA 20 DE JUNIO 2023 CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PARA LA ASIGNACIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO PATRULLA”**”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día 27 de junio de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, licenciado Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Procedo a dar lectura al oficio que contiene la solicitud del arquitecto Jesús Héctor Padilla Yépez. Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo de regidor propietario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, mismo que ostento desde el 28 de diciembre del 2021, esto con efecto a partir de 27 de junio de 2023, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez. Creo que es procedente que se revise, dado que está por vencerse la licencia que tiene el día 26 de junio y está solicitando que se le conceda licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días a partir del 27 de junio”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépez, con efectos a partir del día 27 de junio de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (268) “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR 90 DÍAS QUE PRESENTA EL C. REGIDOR PROPIETARIO C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Menciona el secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA      C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS      C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA      C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS      C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA      C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA      C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**